



PRESENTACIÓN GRÁFICA

CULIACÁN, SIN.

17 OCT. 2019

SEDENA

**SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL**



Tratado de extradición entre México Y E.U.A. (1978).



Trámite detención Ovidio Guzmán López.

2 Abr. 2018, Corte Fed. Columbia, E.U.A. gira orden de aprehensión por los delitos de asociación delictuosa para distribuir drogas.

13 Sep. 2019, Gob. E.U.A., solicita a México, la orden de detención provisional con fines de extradición.

25 Sep. 2019, la F.G.R., solicitó al Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, Edo. Méx., la orden de detención provisional.

25 Sep. 2019, el Juez, emitió orden de detención provisional con fines de extradición contra Ovidio Guzmán López.



¿Qué es el fentanilo?

- Analgésico opioide de origen sintético.
- 100 veces más potente que la morfina y 50 veces más que la heroína
- Empleado en pacientes con dolor crónico
- Desarrollado en 1959, por la industria farmacéutica
- Provoca intoxicación con el simple contacto con la piel.
- Bastan 2 miligramos para causar la muerte.
- 1 Kg. De fentanilo cuesta 400,000 US dólares
- En México se han asegurado 142 kgs., 313,417 pastillas y 714 ampollas.
- Existen tres presentaciones:





SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Orden de detención provisional con fines de extradición



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON
SEDE EN ALMOLOYA DE JUÁREZ –ALTIPLANO-. FORMA B-1

PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN 6/2019

Almoloya de Juárez, Estado de México, veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Se tiene por recibido el oficio DGPI/4349/19, del Director General de Procedimientos Internacionales de la Fiscalía General de la República, a las nueve horas con once minutos de hoy, con número de registro **13576** del que se advierte que solicita orden de detención provisional con fines de extradición.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia. Este juzgador es competente para conocer y resolver la presente solicitud de detención provisional con fines de extradición, en términos de los artículos 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, apartado 1 del Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, 22 de la Ley de Extradición, 50, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 5/2017.

El solicitante afirma que el requerido fue localizado en Metepec, Estado de México; ubicado dentro del territorio donde ejerce su jurisdicción este órgano judicial.

RESUELVE

PRIMERO. El veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se autoriza la detención provisional con fines de extradición contra **Ovidio Guzmán López**, (a) “**El Ratón**”, (a) “**Ratón Nuevo**”, bajo los lineamientos expuestos en la parte considerativa.

SEGUNDO. Entréguese al solicitante o a los autorizados en la petición, copia de esta determinación por el sistema informático respectivo, correo electrónico o personalmente, para que procedan a su ejecución.

Notifíquese personalmente, únicamente a la autoridad solicitante.

Así lo resuelve [REDACTED] Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, en funciones de Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en el municipio del Almoloya de Juárez (Altiplano).

Atentamente

[REDACTED]
Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México con residencia en Almoloya de Juárez.





Cronograma de la investigación.

4 Oct. 2019

**Se recibe denuncia
en el M.P.**

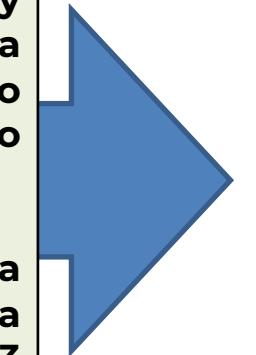
7 Oct. 2019

**El A.M.P.F. gira
oficio de
investigación a la
GN.**

7 Oct. 2019

**Inicio de la carpeta de investigación
en contra de Ovidio Guzmán López y
otros, por los delitos de delincuencia
organizada con la finalidad de acopio
y tráfico de armas, secuestro, cobro
de piso y delitos contra la salud.**

**En esta se señalan tres domicilios a
los que acude con frecuencia
(incluyendo José Muro Pico No. 2403
del fraccionamiento “Tres Ríos”,
Culiacán, Sin.) girándose oficio a la
G.N. para su investigación.**





Cronograma de la investigación.

8 Oct. 2019

La GN emite oficio de solicitud de colaboración a la SEDENA.

9 Oct. 2019

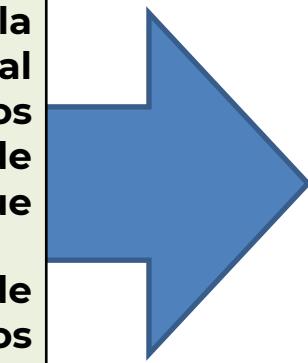
El A.M.P.F. recibe primer informe de los agentes federales, limitándose a describir personas e inmuebles.

10 Oct. 2019

El A.M.P.F., solicitó a la G.N. informe de gabinete respecto de las personas señaladas en la denuncia.

11 Oct. 2019

El A.M.P.F. recibe de la G.N., informe policial describiendo los inmuebles, así como de personas que aparentemente portaban armas de fuego y radios en los domicilios de referencia.





Cronograma actividades 17 Oct. 2019.

1300 (H.C.)

Personal de la G.N., se constituye en la Fiscalía para presentar el informe de investigación que sustentaría la solicitud de orden de cateo.

CD. MÉX.

1200(H.P.)

1300(H.C.)

Inician los trabajos de preparación previos a la operación en el sitio, por parte de la SEDENA.

CULIACÁN

1400(H.P.)

1500(H.C.)

Arribo de OGL al domicilio ubicado en José Muro Pico del Fracc. "Tres Ríos", Culiacán, Sin.

CULIACÁN

1430(H.P.)

1530(H.C.)

Inicia la operación en Culiacán y se rodea inmueble, estando el objetivo dentro de su compañía en de su familia.

CULIACÁN

1550(H.C.)

Concluye la presentación del informe de investigación de la G.N. ante el A.M.P.F. (en espera de aviso para formular petición de cateo ante autoridad judicial).

CD. MÉX.

1450(H.P.)

1550(H.C.)

Inicio de las agresiones de los delincuentes contra las fuerzas de seguridad, lo que ya hizo innecesaria la orden de cateo.

CULIACÁN

1645(H.C.)

El Gabinete de Seguridad informa al señor presidente de las actividades desplegadas por la delincuencia en Culiacán.

CD. MÉX.

1949(H.C.)

Se ordena cancelar la operación y el retiro de las tropas del área.

CD. MÉX.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Oficio de solicitud de colaboración.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Ciudad de México, a 08 de octubre de 2019.

ASUNTO: Solicitud de apoyo Urgente.

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de la Defensa Nacional

P R E S E N T E

P R E S E N T E

En atención a lo requerido en el mandamiento Ministerial de 07 de octubre de 2019,
signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciado [REDACTED]

cual se solicitó la designación de elementos a efecto de llevar a cabo investigación
relacionada con delitos de Acopio de Armas de Fuego y Delincuencia Organizada y
fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, 2, 3, 4, 6, 8 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1, 2, 8,
fracciones II, IX y XXII de la Ley de la Policía Federal, 5, fracción II, inciso e), 7, fracciones II,
XI y XII y 16, fracciones V, IX y X del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, así como lo
previsto en el DECRETO por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad
Pública del Gobierno de la República, misma que establece que **se garantizará la
adecuada coordinación entre las diversas instancias federales y estatales para
impulsar esta Estrategia en las entidades federativas y regiones del país** y en
observancia a las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se emiten los
Lineamientos para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros que
tiene asignados la Policía Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30
de septiembre de 2019, solicito a Usted su amable intervención, de no existir
inconveniente alguno, a efecto de que se designen elementos adscritos a esa Secretaría,

con la finalidad de que **brinden apoyo para garantizar permanentemente la
seguridad del personal de Policía Federal a quien se encomiende realizar cualquier
diligencia que sea necesaria para los fines de esa investigación, al relacionarse con
personas vinculadas al crimen organizado que por su alto grado de peligrosidad, se
requiere garantizar la integridad de los elementos de esta División.**



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

No omito señalar que la presente información, se encuentra clasificada como
CONFIDENCIAL, la cual es utilizada en ejercicio de las atribuciones conferidas y para dar
cumplimiento a las disposiciones legales; su uso, distribución, difusión o comercialización
queda sujeto a las sanciones y responsabilidades aplicables en la materia; de conformidad
con lo establecido en los artículos 116 primer y cuarto párrafo, de la Ley General de Acceso a
la Información Pública y 113 fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a
la Información Pública y los artículos 65, 66 fracción I y 67 de la Ley General de Protección
de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin otro particular, me es grato reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Dispositivo de seguridad planeado para la operación.



Casa bajo vigilancia

Círculo interno de seguridad

- 8 Guardia Nacional
- **38 SEDENA (G.A.I.N.)**
- 7 Vehículos (3 Blindados).
- 2 Patrullas de la Policía Federal.

Círculo externo de seguridad

- **Equipo A: 94/o. B.I.**
23 elementos SEDENA y 4 vehículos.
- **Equipo B: 24/a. C.I.N.E.**
22 elementos SEDENA y 3 vehículos.
- **Equipo C: G.N. (3/er. B.O.E.)**
34 elementos G.N. y 4 vehículos.
- **Equipo D: 110/o. B.I.**
20 elementos SEDENA y 3 vehículos.

- Se Crea en 1995.
- Organismo de planeo de operaciones para dar seguimiento y detener objetivos de importancia institucional.
- Integrado con dos componentes:
 - 1 Inteligencia (190 elementos)
 - 1 grupo Intervención (350 elementos).
- Desde su creación ha detenido a 663 miembros de la delincuencia organizada (18 relevantes)



- Del 1/o. Dic. 2018 a la fecha ha detenido:
- 46 integrantes de la D.O.
- 8 relevantes destacando:
 - Eleno Madrigal Birrueta
 - Adrián Alonso Guerrero Covarrubias
 - Santiago Mazari Hernández

Administración	Cantidad de detenciones
1994-2000	10
2000-2006	19
2006 – 2012	262
2012 – 2018	326
1/o DIC. 2018 – AL 26 OCT. 2019	46
Total general	663



Dispositivo de las fuerzas al ser agredidas



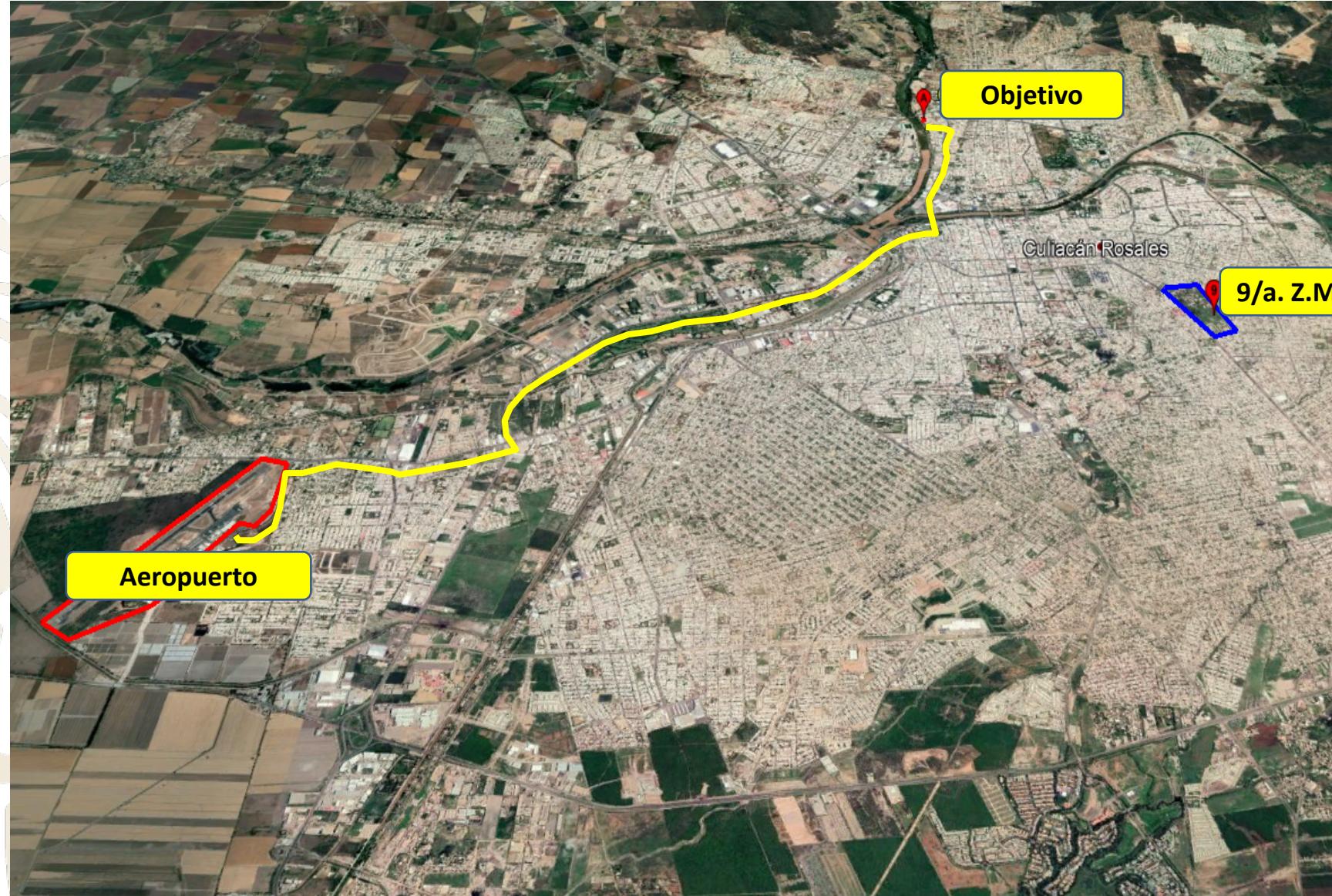
-  **Casa bajo vigilancia**
-  **Círculo interno de seguridad**
-  **Círculo externo de seguridad**



SEDENA

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Ruta de evacuación considerada una vez se realizara
el cateo y el aseguramiento de Ovidio Guzmán López.



Ruta de evacuación:

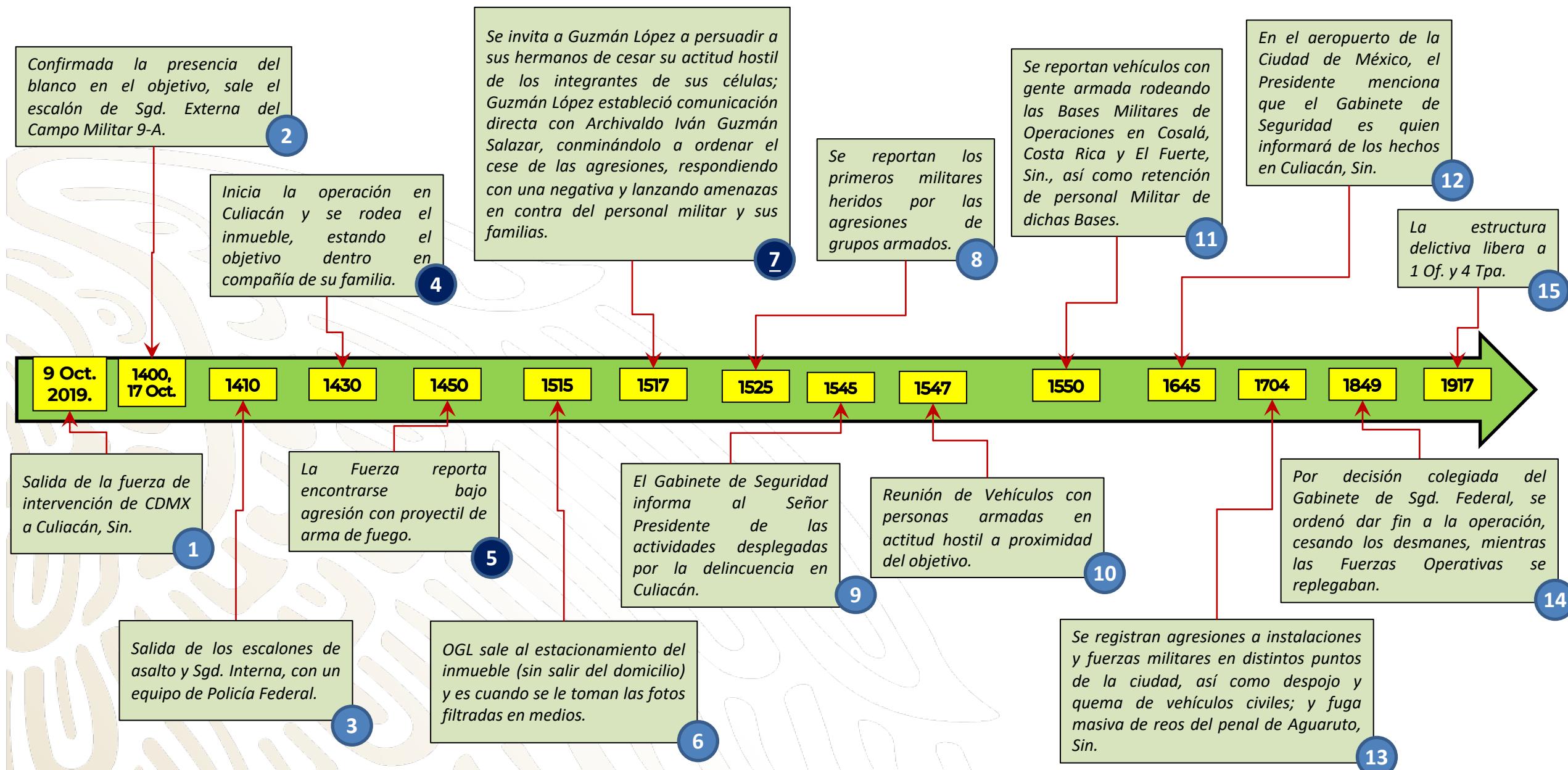
José Muro Pico - Calle
Diego Rivera - Av. Enrique
Sánchez Alonso - Blvd.
Pedro Infante - Av.
Aeropuerto - Calle Emiliano
Carranza - Aeropuerto.

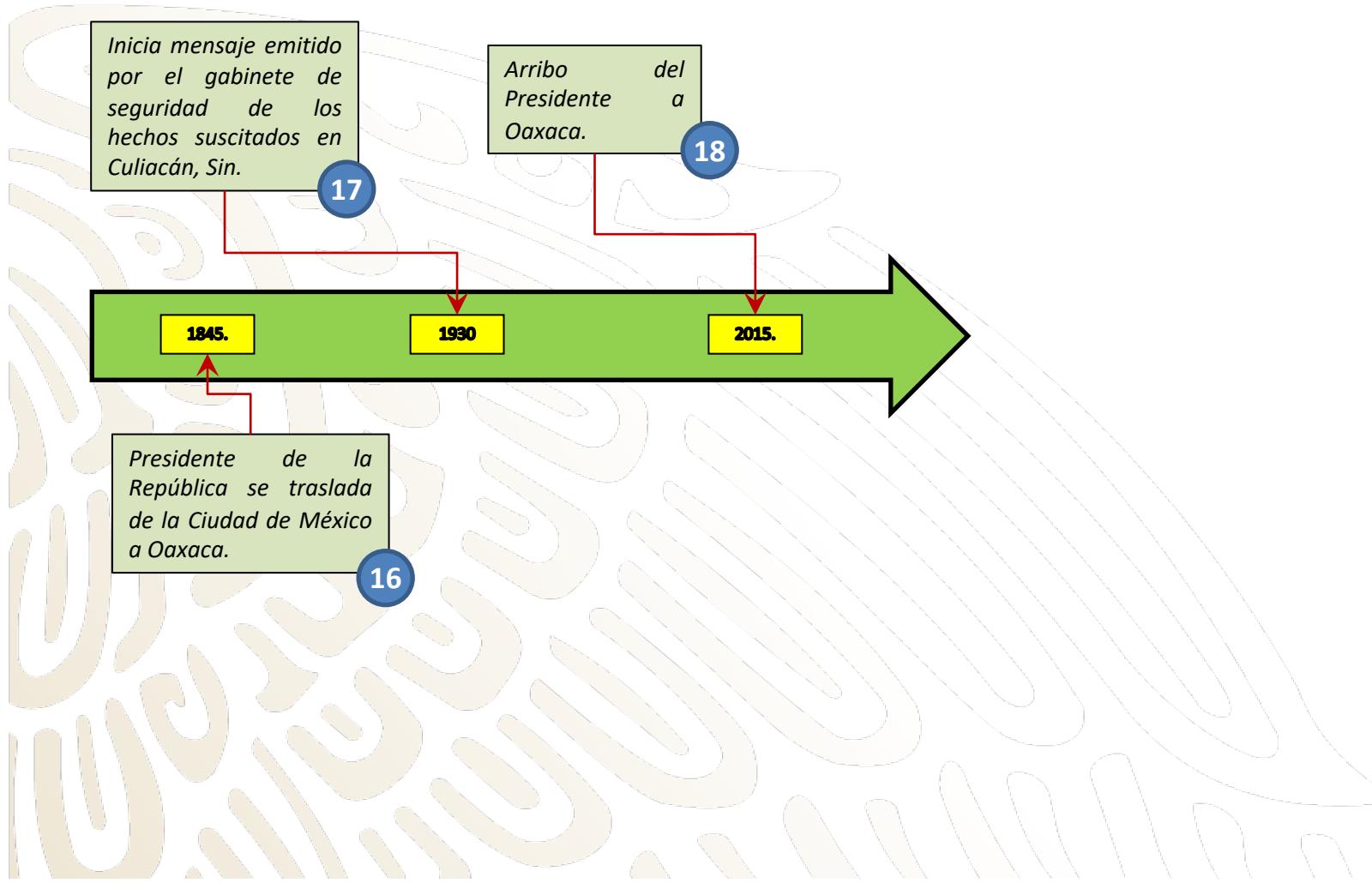
Distancia:

12.4 Km.

**Tiempo restimado de
recorrido:**

25 min.

Línea de tiempo de eventos relevantes (Fuerza Operativa).
(Hora del Pacífico).





Equipo “A” seguridad externa 94/o. B.I.

Personal Militar:

1 Jefe, 1 Oficial, 22 Tropa, 3 Cmtas. Cheyenne y 1 Veh. Humvee.

Agresores:

- 30 hombres
- 6 Vehs. (2 blindados)
- Ametralladoras
- Armamento automático

Resultados

3 tropa heridos
(Uno perdió una pierna)

1 Cmta. Cheyenne blindada que recibió 23 impactos de arma de fuego.



Equipo "C" seguridad externa **Guardia Nacional (3/er. B.O.E.).**

Personal Militar:

1 Jefe, 1 Oficial, 33 Tropa,
4 Vehículos (2 Cmtas. Cheyenne, 1 Humvee y 1 Veh. Tpte. Tpa. 6.5 Tons.).

Agresores:

- 40 hombres
- 8 Vehs. (2 blindados)
- Ametralladoras
- Armamento automático
- Fusil Barret.

Resultados

- 1 De tropa fallecido
1 Oficial y 8 de tropa heridos.

Otros

- 2 Cmtas. Cheyenne.
1 Vehículo 6.5
1 Humvee
(con 31 impactos de arma de fuego).

1520 h



Equipo "D" seguridad externa
110/o. B.I.

Personal Militar:

1 oficial, 19 de Tpa. y 3 camionetas Cheyenne.

Agresores:

- 40 hombres
- 8 Vehs. (2 blindados)
- Ametralladoras
- Armamento automático

Resultados

2 Tropa heridos

1 Cmta. Cheyenne
(con 2 impactos de arma de fuego)



1535 h



Agresión al Cmte. 9/a. Z.M.

Personal Militar:

1 Gral., 2 Ofs., 47 Tpa. y 6 Cmtas. Cheyenne.

Agresores:

- 20 hombres
- 5 Vehículos
- Armamento automático

Resultados

- 1 De tropa herido
- 1 Camioneta cheyenne con impactos de arma de fuego.



Agresión a la Unidad Habitacional Militar

Resultados

- Retención de 1 de tropa.
- 4 domicilios allanados.
- 4 vehículos particulares dañados por disparo de arma de fuego.
- Edificios habitacionales dañados por disparos de arma de fuego.
- 2 granadas Cal. 40 mm., fallidas.

1550 h



Agresión a las tropas que se dirigían a apoyar a la Unidad Habitacional Militar.

Personal Militar:

1 Jefe, 3 Of. y 17 Tpa.
4 Cmtas. Cheyenne.

Agresores:

20 hombres
4 Vehículos
Armamento automático

Resultados

1 Camioneta Cheyenne con impactos de arma de fuego



Retención de personal militar en el crucero de Jesús María.

Personal Militar:

1 Of. y 1 Tpa.
(Se encontraban francesos)

Agresores:

15 hombres
3 Vehículos
Armamento automático

Resultados

1 Of. y 1 Tpa. retenido
1 Vehículo particular y 1 arma de fuego robados.

1620 h



Retención de personal militar que escoltaba autotanques

Personal Militar:

2 Ofls., 24 Tpa. y 4 Cmtas. Cheyenne.
21 autotanques (10 vacíos y 11 con combustible).

Agresores:

- 150 hombres.
- 30 Vehs.
- Lanzagranadas
- Ametralladoras
- Armamento automático
- Granadas de mano.

Resultados:

- 1 Oficial
- 4 Tropa
- 2 Cheyenne
- 11 Armas
- 1 Estación de radio.
(Retenidos)



SEDENA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Oficial plenamente identificado

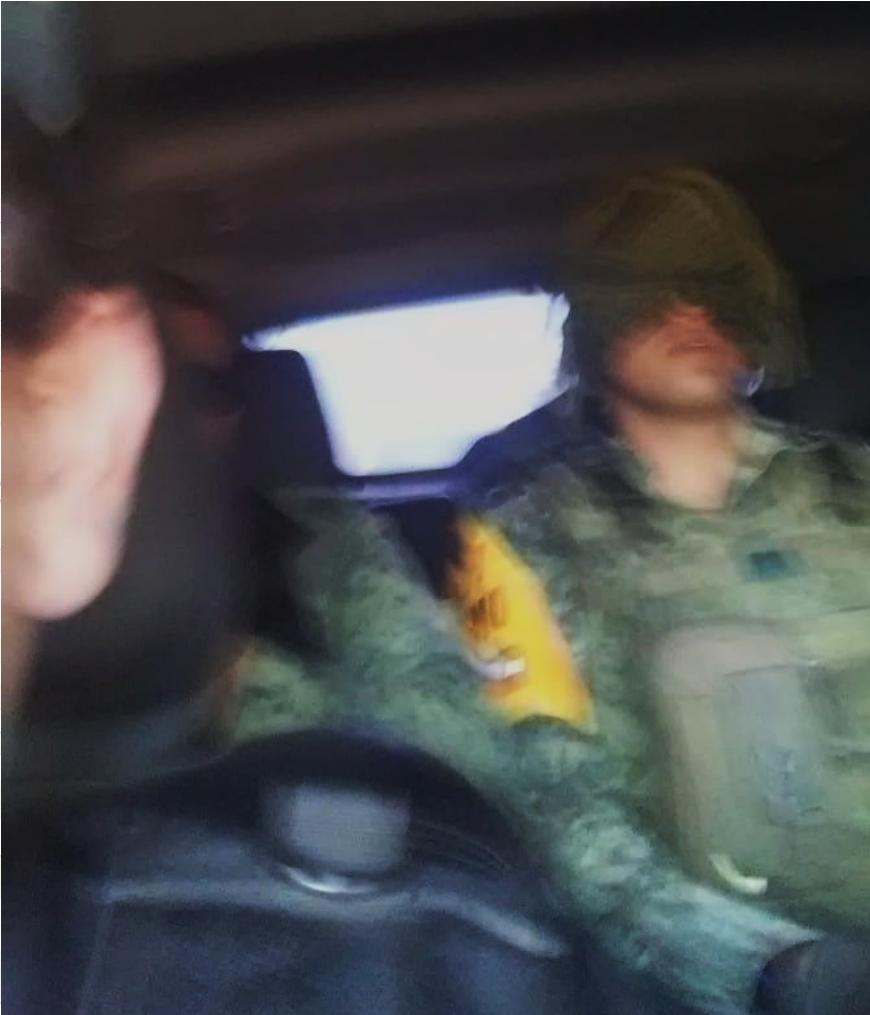


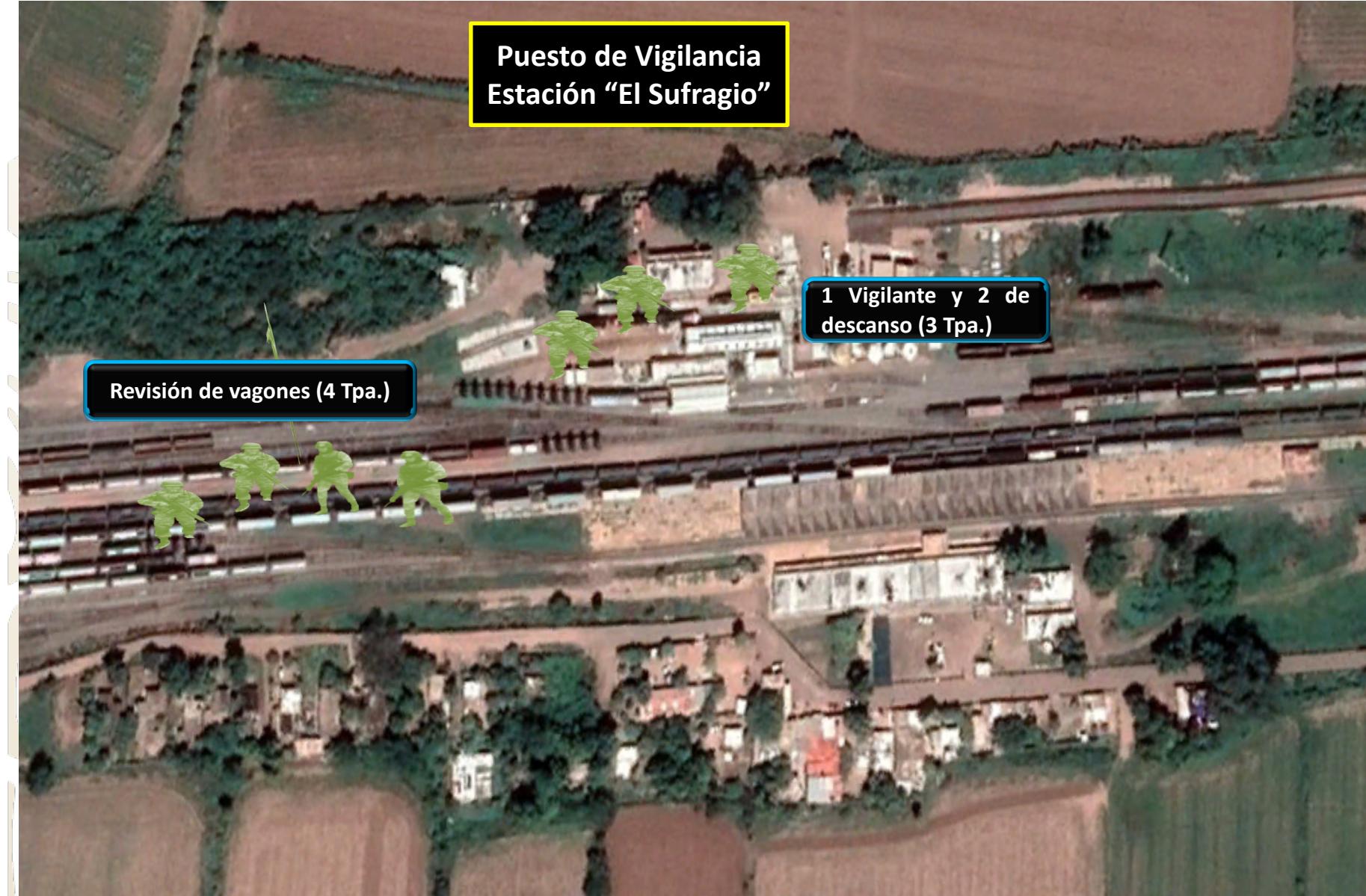
Foto en redes afirmando que se trata de O.G.L.



Oficial retenido en caseta “C.R.”
conducido en veh. por Culiacán



1630 h



**Retención de 3 militares
del puesto de vigilancia
"Estación Sufragio".**

Personal militar:
8 de Tpa. y 1 Veh. Humvee

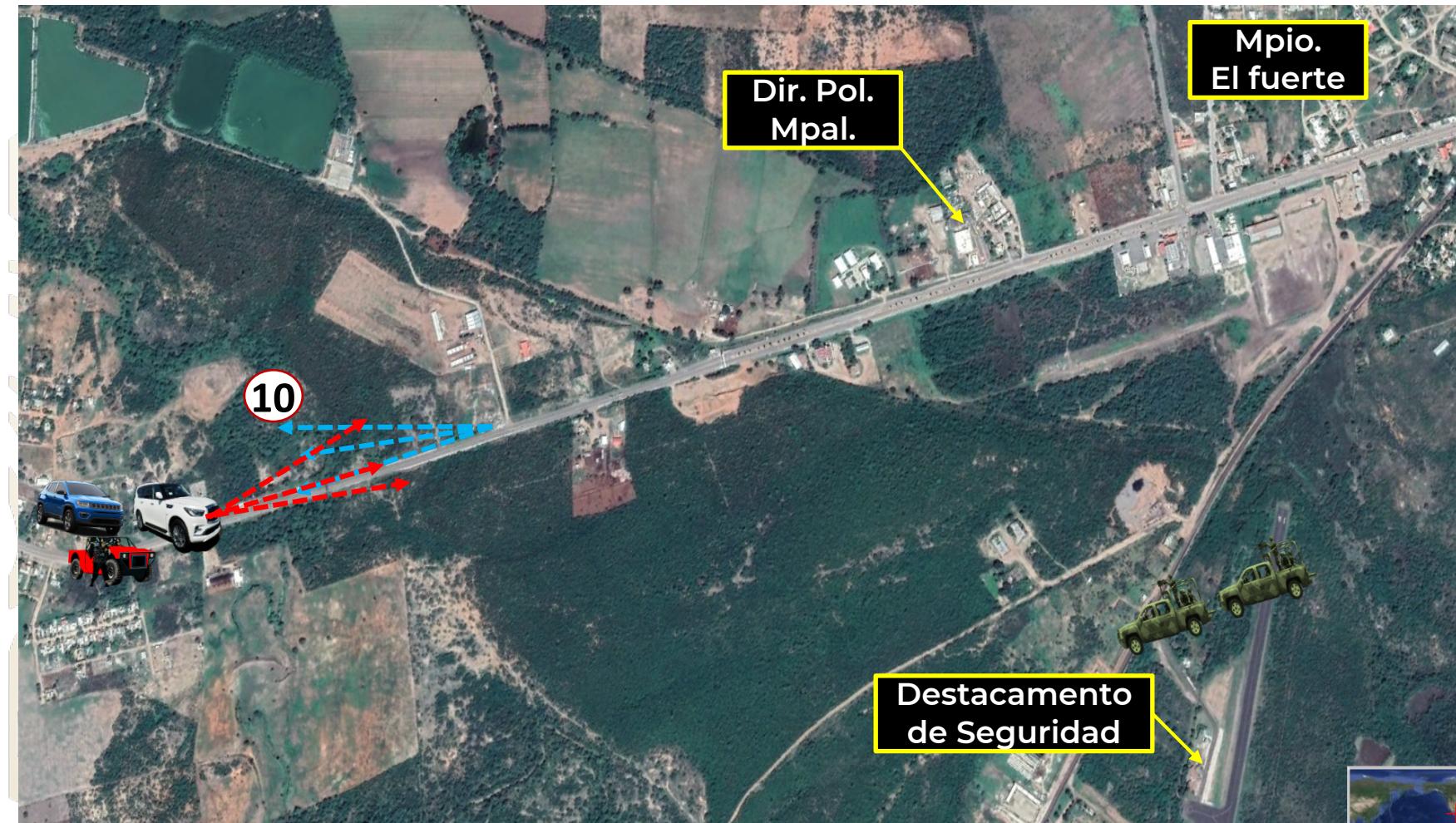
Agresores:

- 20 hombres
- 3 Vehs. (1 blindado)
- Armamento automático

Resultados

3 Tropa.
1 Humvee
6 FX-05
1 F.A. G-3

(Retenidos)



Agresión al personal del destacamento de seguridad "El Fuerte".

Personal Militar:

1 Of., 12 de Tpa. y 2 Cmtas. Cheyenne.

Agresores:

- 40 hombres
- 6 Vehs. (1 blindado)
- Ametralladora
- Armamento automático

Resultados

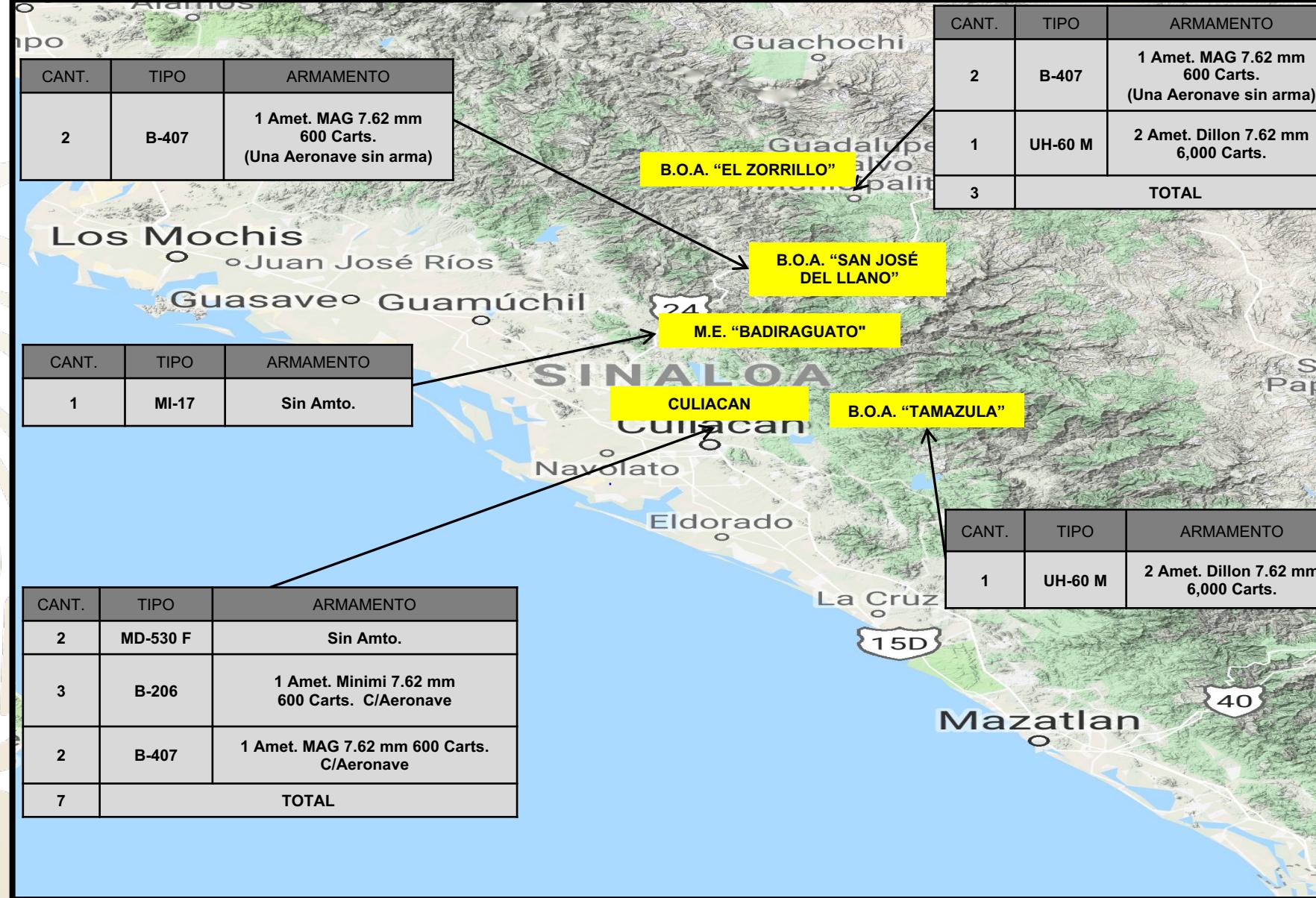
2 Cmtas. Cheyenne con 7 impactos arma fuego.



SEDENA

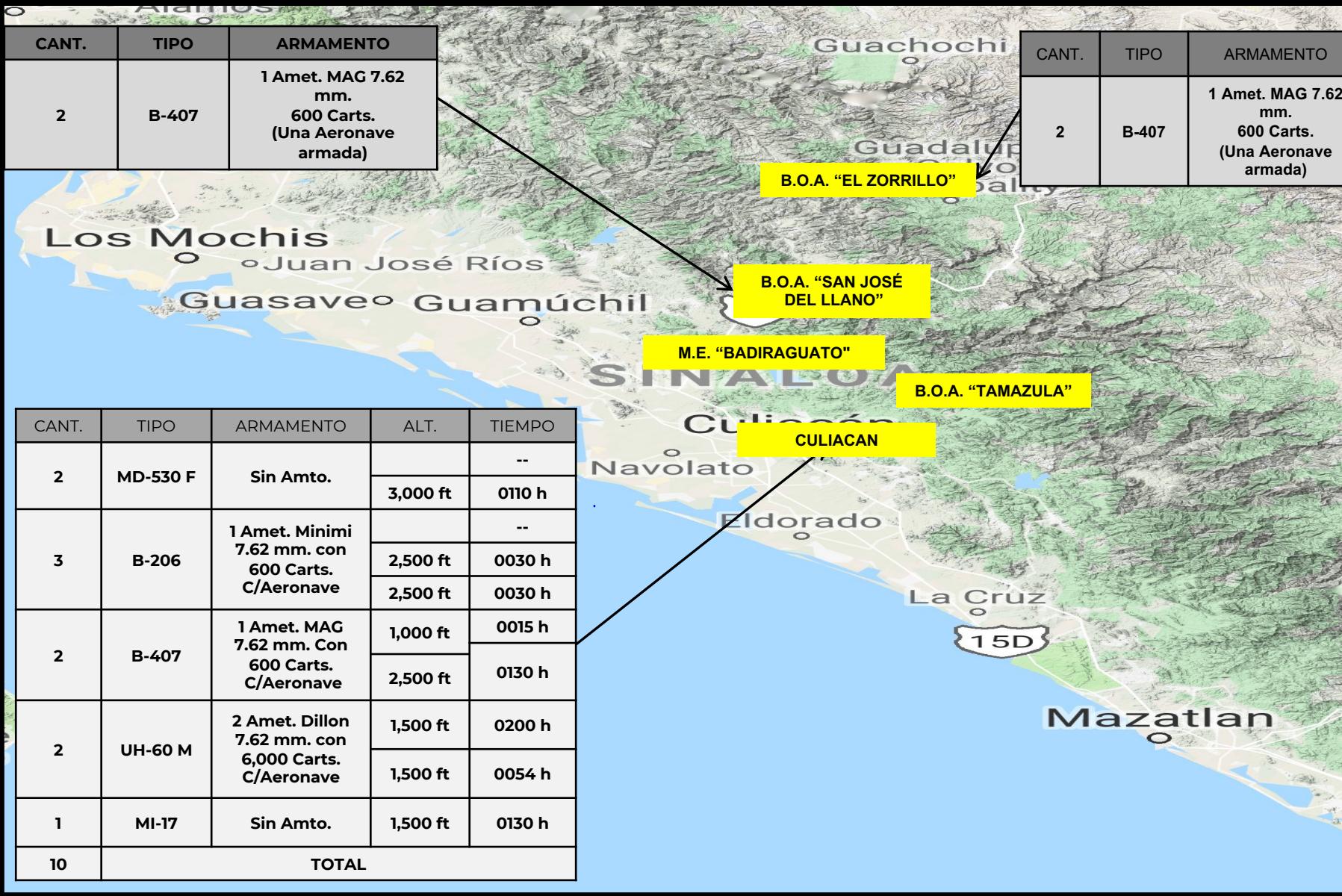
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL

Despliegue aéreo previo a las agresiones





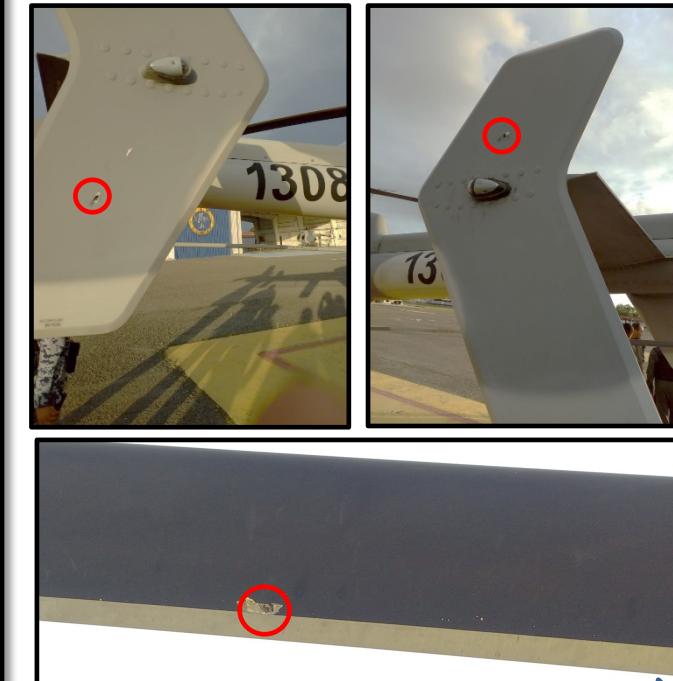
Despliegue aéreo durante las agresiones



Al desarrollarse las acciones en un área urbana, se evitó emplear armamento aéreo.

Afectaciones:

1 Aeronave recibió 6 impactos de arma de fuego





Resumen de afectaciones

Caso	Cantidad	Observaciones
Personal		
Fallecidos	<ul style="list-style-type: none">▪ 1 Civil▪ 1 Agente de la G.N.▪ 1 Interno▪ 5 Agresores	1 Agente de la G.N. que falleció en el lugar de los hechos por herida de gravedad
Heridos	<ul style="list-style-type: none">▪ 1 Oficial de la G.N.▪ 8 Agentes de la G.N.▪ 7 Soldados▪ 1 Policía Estatal▪ 2 policías Municipales.	<ul style="list-style-type: none">▪ 1 Tropa perdió la pierna
Retenciones por la delincuencia	<ul style="list-style-type: none">▪ 2 oficiales▪ 9 tropa	<ul style="list-style-type: none">▪ Fueron liberados en diferentes lugares
Derechohabientes y militares en la unidad habitacional		
Personal militar y derechohabientes	<ul style="list-style-type: none">▪ 20	<ul style="list-style-type: none">▪ Afectados en sus bienes y psicológicamente.
Vehículos particulares	<ul style="list-style-type: none">▪ 4	<ul style="list-style-type: none">▪ Por impactos de armas de fuego
Domicilios allanados	<ul style="list-style-type: none">▪ 4	<ul style="list-style-type: none">▪ Se introdujeron con lujo de violencia
Armamento, material y equipo		
Vehículos	<ul style="list-style-type: none">▪ 16	<ul style="list-style-type: none">▪ Impactos de arma de fuego y vandalizados
Aeronaves	<ul style="list-style-type: none">▪ 1	<ul style="list-style-type: none">▪ Impactos de arma de fuego
Armamento robado	<ul style="list-style-type: none">▪ 16 armas largas▪ 2 armas cortas	<ul style="list-style-type: none">▪ Recuperadas posteriormente (pendientes 2 armas cortas)
Equipo de radio robado	<ul style="list-style-type: none">▪ 1 radio Harris falcon III	<ul style="list-style-type: none">▪ Pendiente de recuperar